



LA COP26

BALANCE Y PROYECCIONES PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA
EN COLOMBIA





Autores:

Santiago Aldana
Jhoanna Cifuentes
Alejandra Roa
Juan Avella

Diseño gráfico y diagramación:
Santiago Quintero.

Publicado en Bogotá, Colombia, diciembre de 2021.

Disponible en: <https://climalab.org/>

Cómo citar este documento

Aldana, S., Cifuentes, J., Roa, A., & Avella, J. (2021). La COP26: Balance y proyecciones para la acción climática en Colombia. ONG Climalab. Bogotá, Colombia.

Climalab 2021 ©



CONTENIDO:

Siglas y acrónimos	1
Introducción	2
Balance general de la COP26	3
Decisiones adoptadas en la COP26: Pacto Climático de Glasgow.....	4
Reflexiones sobre Artículo 6: Mecanismos de mercado y no mercado.....	9
El papel de la sociedad civil y su llamado por la justicia climática.....	10
Influencia de las decisiones de la COP26 para la acción climática en Colombia ..	11
Conclusiones.....	15
Referencias bibliográficas	16

SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

ACE: Action for Climate Empowerment (traducción: Acción para el Empoderamiento Climático).

AFOLU: Agriculture, Forestry and Other Land Uses (traducción: Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra, ASOUT).

AP: Acuerdo de París.

BOGA: Beyond Oil & Gas Alliance (traducción: Alianza más allá del petróleo y el gas)

CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

CMA 3: Third session of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Paris Agreement (traducción: tercera sesión de la Conferencia de las Partes sirviendo como reunión de las partes para el Acuerdo de París).

CCUS: Carbon Capture, Use and Storage (traducción: Captura, Almacenamiento y Uso del Carbono)

COP: Conference of the Parties (traducción: Conferencia de las Partes).

DDHH: Derechos Humanos.

ECDBC: Estrategia Colombiana de Desarrollo Baja en Carbono.

GEI: Gases de Efecto Invernadero.

IPCC: Intergovernmental Panel of Climate Change (traducción: Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático).

NDC: Nationally Determined Contributions (traducción: Contribuciones Determinadas a nivel Nacional).

PSA: Pagos por Servicios Ambientales.

REDD+: Reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques.

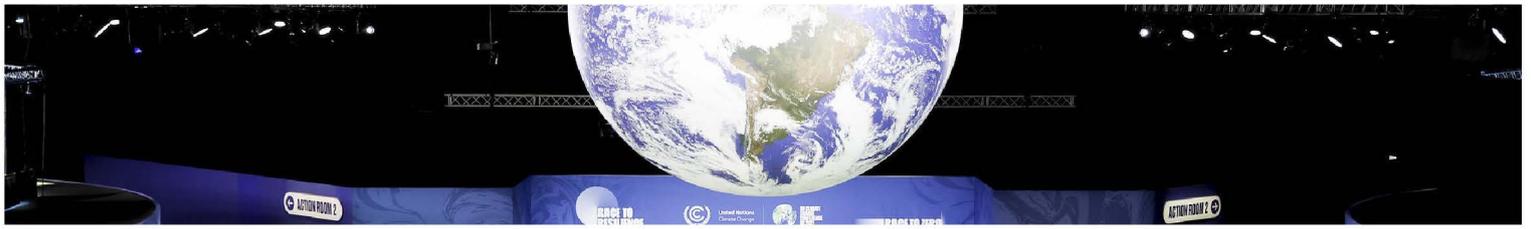
INTRODUCCIÓN:

La edición número 26 de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP26, realizada del 31 de octubre al 13 de noviembre en la ciudad de Glasgow (Escocia), estuvo caracterizada por un ambiente geopolítico difícil, además de un retraso de un año provocado por la pandemia mundial de la COVID-19.

Asimismo, se da en un momento coyuntural, en el que los actuales compromisos siguen siendo insuficientes, ya que como lo afirman diversos expertos, si los países no avanzan rápidamente y elevan su ambición, se estima que la temperatura global podría aumentar entre 3 a 4°C en los próximos 80 años, lo que generaría consecuencias cada vez más graves y devastadoras para las comunidades y regiones más vulnerables.

Es así como la COP26 se convirtió en una oportunidad crítica para revisar el progreso a casi seis años del Acuerdo de París, respecto a los logros y objetivos establecidos y las nuevas necesidades que ha planteado la crisis climática. Sin embargo, se aprecia que esta edición, a pesar de abordar los retos de la crisis climática reconocidos dentro del texto del Acuerdo de París y generar un avance significativo al respecto, dejó también muchos pendientes y son cuestionables varias de las decisiones. Aún en las negociaciones, se evidenciaron mayores necesidades, así como la resistencia de las Partes (países) para atender a los mensajes de urgencia que implica el fenómeno del cambio climático.

En este contexto, el presente documento busca presentar un balance general de esta conferencia, mencionar las principales decisiones adoptadas en el Pacto Climático de Glasgow, reflexionar sobre el artículo 6, destacar el papel de la sociedad civil en este escenario y finalmente, discutir algunas reflexiones vinculadas con la influencia de las decisiones para la acción climática en nuestro país, todo ello con base en el trabajo impulsado desde la línea de incidencia de Climalab.



BALANCE GENERAL DE LA COP26:

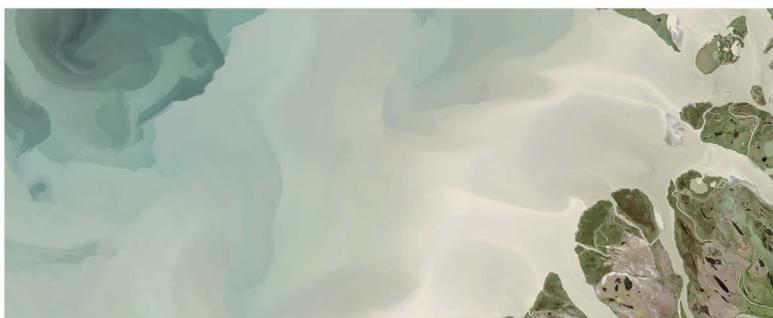
Uno de los principales objetivos de esta conferencia era cerrar la discusión del Libro de Reglas del Acuerdo de París para mantener viva la meta de no superar los 1.5°C. Luego de seis años de discusión, los temas más sensibles para los países para implementar este Acuerdo se habían pospuesto hasta este momento. Entre estos estaba la forma de garantizar la transparencia en los resultados de mitigación, la regulación respecto a cómo proceder en la transición del Protocolo de Kyoto al Acuerdo de París y cómo se avanzaría en la regulación de los mecanismos de mercado y no mercado del Artículo 6. Adicionalmente, estaban pendientes de discutir otros temas importantes como la meta global en adaptación, la recolección, distribución y acceso a las metas de financiamiento climático, además de la forma de abordar las pérdidas y daños en los países más vulnerables.

A la par, por la relevancia que ha tenido este espacio en la opinión pública internacional, varias Partes aprovecharon la oportunidad para anunciar sus avances y nuevos compromisos en el marco de su soberanía. De esta forma, en la primera semana de negociaciones hubo grandes compromisos por fuera de sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional - NDC. Dentro de estos se destacan, por ejemplo, los relacionados con la lucha contra la deforestación, la protección de ecosistemas estratégicos, la promoción de nuevas tecnologías y fuentes de energía, entre otros.

En diferentes ocasiones y con diversos insumos, como el Informe de Necesidades de Países en Desarrollo y la 4a Evaluación Bienal sobre Flujos de Financiamiento Climático, persistió el mensaje de varios países del globo sur de reconocer con urgencia sus necesidades para enfrentar el cambio climático en sus territorios. Esta discusión se pudo ver con mayor alcance en asuntos de adaptación y pérdidas y daños, cuyo estado de decisión es lento y no es claro para las Partes respecto a cómo garantizar las capacidades y recursos necesarios. De igual manera, otro tema que estuvo en la mira persistentemente fue el del financiamiento climático, en el cual se lograron algunos avances vinculantes dentro de las decisiones, pero no logró que los países alcanzaran la meta de los 100 mil millones de dólares para el 2020.

Por otra parte, a pesar de las adversidades que implicaba una pandemia a costas, fue una de las COP que tuvo mayor asistencia de parte de los observadores. Sin embargo, luego de pasar todas las barreras para asistir al Reino Unido, desde el inicio de la COP diferentes observadores de sociedad civil denunciaron dificultades y errores en logística para poder acceder a las negociaciones. A la par, se reconoció una amplia participación de observadores de gremios extractivos y gobiernos locales, los cuales en eventos paralelos tuvieron una importante incidencia.

Finalmente, mencionar que las negociaciones se extendieron más de lo programado y a las Partes les tomó un día de más para poder llegar a acuerdos sobre los textos que quedarían, por lo que en la siguiente sección se exponen las principales decisiones en cada uno de los temas claves discutidos en esta conferencia.





DECISIONES ADOPTADAS EN LA COP26: PACTO CLIMÁTICO DE GLASGOW

El Pacto Climático de Glasgow es el nombre que le asignó la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) a la decisión final adoptada en la COP26 (CMA.3), cuyo texto resalta la importancia de garantizar dentro de la acción climática las respectivas obligaciones de las Partes en derechos humanos, derechos de las comunidades locales e indígenas, de los migrantes, niños y personas en condición de vulnerabilidad. Adicionalmente, un importante avance en la decisión general fue el reconocimiento del concepto de la justicia climática para tomar acciones que permitan enfrentar el cambio climático.

A continuación, se destacan las principales decisiones:

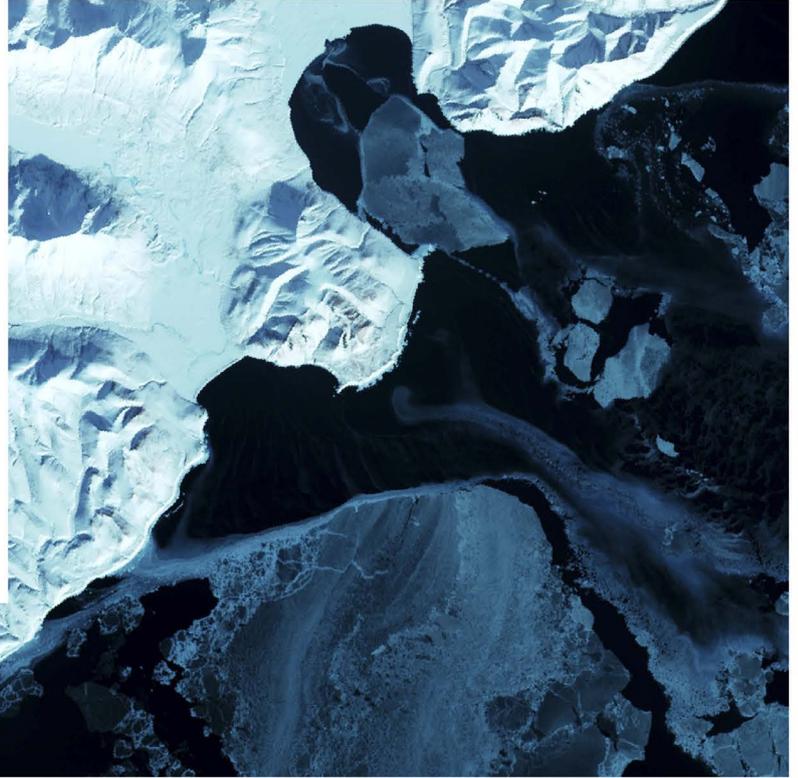


CIENCIA Y URGENCIA:

- Da la bienvenida a los informes del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático - IPCC (un avance en la agenda respecto a la COP 25) e invita a presentar los nuevos informes que genere, reconociendo así el importante papel de la ciencia.

- Expresa su preocupación sobre el incremento de la temperatura a la fecha de 1.1 °C vinculada a las actividades humanas y sobre su aceleración en los próximos años.

- Llama la atención sobre la necesidad de garantizar el principio de las responsabilidades compartidas pero diferenciadas para dar respuesta al Acuerdo de París.



ADAPTACIÓN:

- Se establece el plan de trabajo de dos años de Glasgow - Sharm el-Sheikh sobre el Objetivo Global de Adaptación, el cual será apoyado por cuatro talleres al año.

- Por medio de la iniciativa 'Share of proceeds' (Participación de los ingresos) se busca poner un gravamen a las operaciones de cooperación del Artículo 6 (aunque no en todos sus mecanismos) y los ingresos resultantes serán usados para fines administrativos y para reponer el fondo de adaptación, el cual a su vez brinda apoyo a los países más vulnerables a los impactos del cambio climático.

- Solicita a los países que no han presentado comunicaciones en relación a medidas de adaptación, a que lo hagan antes de la COP27.

- Insta a los países desarrollados a duplicar la provisión colectiva de financiamiento climático para el objetivo de adaptación de los países en vías de desarrollo, a partir de los niveles del año 2019, para el año 2025. Se busca lograr un equilibrio entre la mitigación y la adaptación en relación a la provisión de recursos financieros.

- Se le da la bienvenida al informe de necesidades en adaptación de los países en desarrollo para reconocer necesidades en adaptación.

MITIGACIÓN:



-Se reconoce nuevamente la necesidad de reducir las emisiones en un 45% para el año 2030, desde los niveles registrados en el año 2010 para alcanzar la carbono neutralidad para mediados de siglo. Esto requiere una acción acelerada con el fin de cumplir este objetivo.

-Se establece un programa de trabajo cuyo objetivo es ampliar la ambición y la implementación de mitigación.

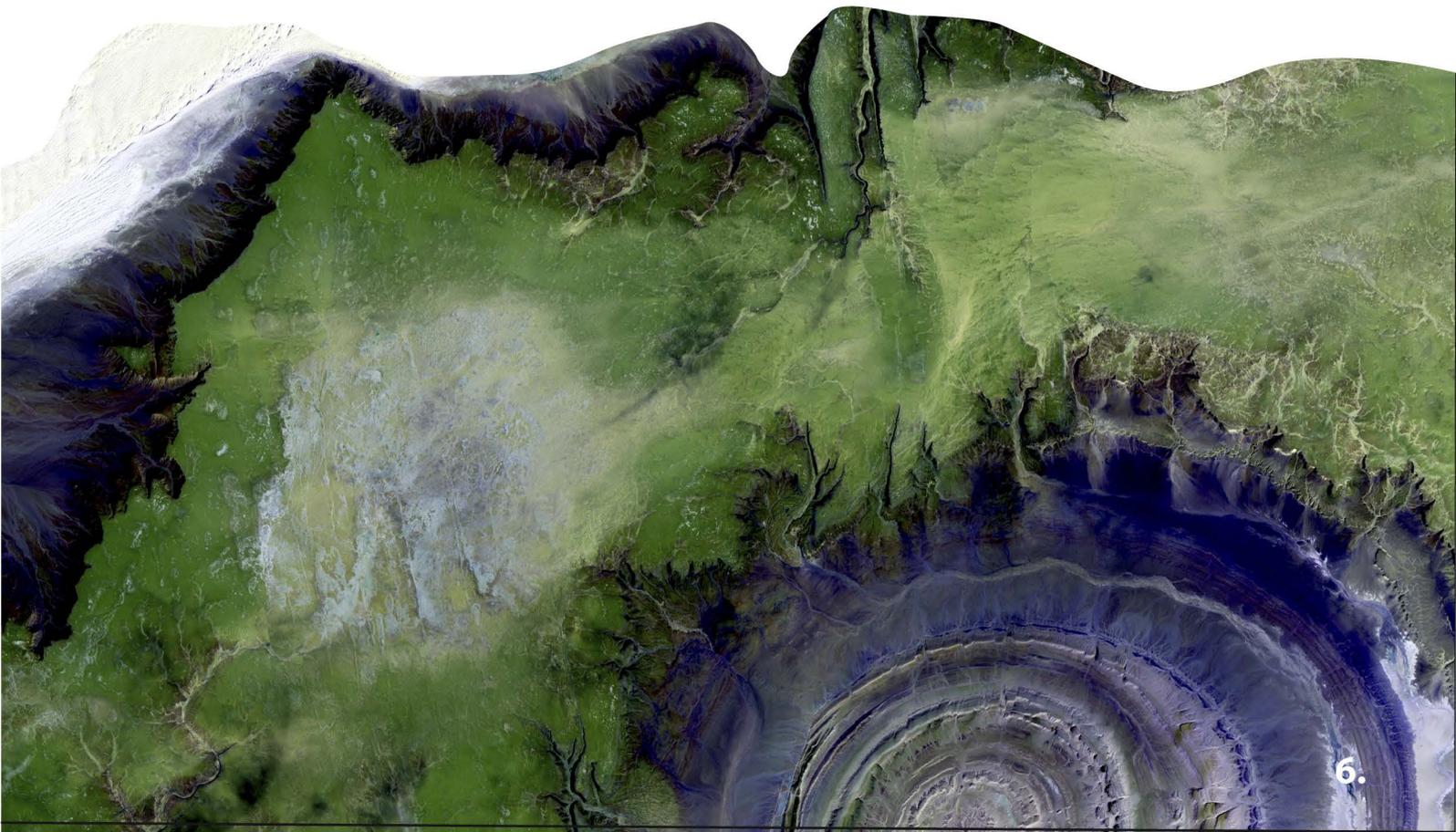
-Solicita a los países considerar nuevas medidas para el año 2030 en relación a las emisiones de CO₂, incluido el metano. Además pide a las partes presentar metas para alcanzar la carbono neutralidad para el 2050.

Insta a las partes a fortalecer las NDC relacionadas a objetivos para el año 2030 con el objetivo de temperatura del Acuerdo de París para fines de 2022.

La Secretaría de la CMNUCC preparará informes de síntesis anuales de las NDC y las estrategias de largo plazo para la COP27.

Realiza un llamado de atención al reconocimiento de la necesidad de disminuir progresivamente el uso de combustibles fósiles, enviando una alerta de la urgencia de hacer una transición energética en esta década, hacia sistemas energéticos de bajas emisiones, aumentando la generación de energía limpia y la eficiencia energética.

-Se busca acelerar los esfuerzos hacia la eliminación del carbón y la reducción gradual a los subsidios a los combustibles fósiles ineficientes. Se habla de una transición justa.



FINANCIACIÓN:

- Se reconoce que la meta de 100 mil millones de dólares no se alcanzó, por lo que se establece entregarlos urgentemente antes del 2025.
- El comité permanente de finanzas preparará un informe antes de la COP27 sobre el progreso de la meta de 100 mil millones. Se convoca a una reunión ministerial sobre esta meta, durante la COP27.
- Sobre el nuevo objetivo financiero colectivo y cuantificado para después de 2025: establece un programa de trabajo ad-hoc para el período 2022-2024 con consultas regionales, diálogos de expertos técnicos y diálogos ministeriales de alto nivel cada año.
- Se reconoce la dificultad en el acceso y elegibilidad en financiamiento climático y enfatiza en la necesidad de escalar la provisión de estos recursos de acuerdo a las necesidades locales.



IMPLEMENTACIÓN:

- Se le da la bienvenida al balance global del Acuerdo de París (Global Stocktake) y expresa la necesidad de que sea inclusivo y consistente.
- Llama a recordar el Paquete Climático de Katowice y recibe con agrado el Libro de Reglas del Acuerdo de París.
- Se adopta un programa de capacitación para revisores técnicos, acordando que la información será presentada a través del uso de esquemas de informes y formatos tabulares comunes, con el fin de lograr que la información sea transparente, coherente y comparable.
- Los países deberán presentar sus primeros informes bienales de transparencia para finales del año 2024.
- Las partes acordaron que los plazos comunes para las NDC, deberá ser de proyecciones a 5 años, es decir, los objetivos deben presentar ambiciones a cumplir en los próximos cinco años a partir del año de presentación de los mismos. Lo anterior, permite una actualización más frecuente de las NDC en comparación con las proyecciones anteriores que eran de diez años. Sin embargo no es vinculante.
- Llama al Fondo Mundial para el Medio Ambiente a facilitar los recursos para garantizar transparencia en las decisiones tomadas.



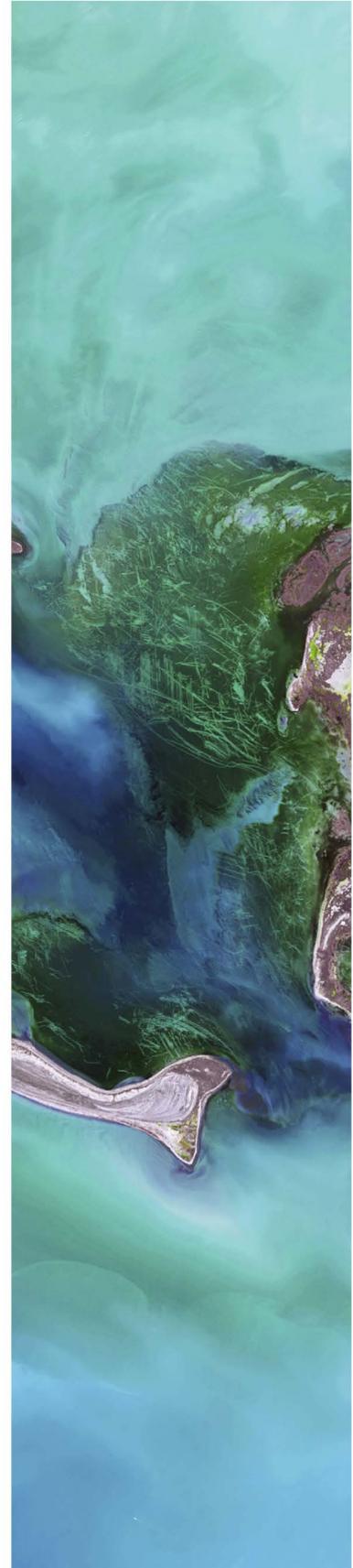
COLABORACIÓN:

- Se reconoce el papel fundamental de la naturaleza para mantener la temperatura global a 1.5 C°, instando a los países a incorporar este componente en sus planes climáticos nacionales y se solicita un diálogo anual sobre la mitigación basada en los océanos.

- La Acción para el Empoderamiento Climático (ACE, por sus siglas en inglés) tiene por objetivo empoderar a la sociedad civil en materia de acción climática a través de seis ejes: educación, entrenamiento, sensibilización y participación pública, acceso público a la información y cooperación internacional. El programa de trabajo ACE de Doha llegó a su fin en 2020 y las partes debían acordar un nuevo programa para los próximos años. Las negociaciones del nuevo programa de trabajo de Glasgow se dieron durante la primera semana de la COP, y el texto resultante dejó más vacíos (en finanzas, DDHH, monitoreo y reporte, etc.) que claridades. Sin embargo, el programa de Glasgow deja abierta la posibilidad de discutir las metas ACE anualmente, además de incluir enfáticamente a las juventudes en la consecución del empoderamiento climático.

- Se establece el programa de trabajo de Glasgow decenal sobre Acción para el Empoderamiento Climático (ACE) desde el 'respeto, promoción y consideración de los derechos humanos, género y jóvenes'.

- Los países parte invitan a la presidencia futura de la COP a organizar un foro climático anual dirigido por jóvenes, donde la relevancia esté puesta en la 'participación y representación significativa de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones multilaterales, naciones y locales'.





REFLEXIONES SOBRE EL ARTÍCULO 6: MECANISMOS DE MERCADO Y NO MERCADO

Después de años de negociaciones, por fin las partes se pusieron de acuerdo en las estructuras de los mecanismos de cooperación del Artículo 6 del Acuerdo de París. Éste está compuesto por tres ejes principales, dos de los cuales son basados en mercados (6.2 y 6.4) y uno tercero, que enmarca la cooperación por fuera de estos (6.8). Se esperaban decisiones robustas sobre estos tres mecanismos, ya que de la cooperación internacional depende la consecución de los objetivos climáticos de varias naciones.

Ninguna de las partes se fue de Glasgow totalmente satisfecha con los resultados finales del Artículo 6. Muchas naciones tuvieron que cruzar sus "líneas rojas" para lograr el consenso. En términos generales, la doble contabilidad fue extirpada de los mecanismos de mercado. Sin embargo, 320 billones de toneladas de CO₂ equivalente, lograron entrar a estos mecanismos provenientes del Protocolo de Kyoto. Por otra parte, los créditos del programa REDD+ fueron excluidos del Artículo 6 y los "share of proceeds" destinados a financiar proyectos adaptativos¹ son obligatorios en parte del Artículo (6.4) y voluntarios en las otras áreas.

Finalmente, se creó un mecanismo de reclamación para los proyectos de compensación de emisiones, lo cual es un logro importante para las comunidades donde estos proyectos se realizan, especialmente si se tiene en cuenta la inclusión de los derechos humanos y los derechos de las comunidades locales en los textos de decisión del Artículo 6².

1. Uno de los problemas políticamente más tensos ha sido en torno a qué "parte de los ingresos" de la venta de compensaciones de carbono debería reservarse para financiar los esfuerzos de adaptación en los países más vulnerables, recordando que la gran mayoría se centran en mitigar el cambio climático.

2. Falta ver cómo esto se traduce en veedurías efectivas en los diferentes países, incluido Colombia.

EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SU LLAMADO POR LA JUSTICIA CLIMÁTICA:

Las voces de jóvenes, mujeres, indígenas y en general de la sociedad civil, cada vez más son escuchadas por la presión que generan en estos espacios y por la labor que realizan en sus propios contextos locales. Esta presión, no sólo ha sido sobre los gobiernos, sino que también han hecho contrapeso a los grupos impulsores de los combustibles fósiles, que buscan influenciar las negociaciones, por lo que sin la participación de estas colectividades, seguramente los resultados hubieran sido mucho menos ambiciosos e irresponsables³.

Este año, la COP26 no fue la excepción y se convirtió en un nuevo escenario en donde los grupos ambientalistas -con un gran liderazgo de las juventudes- movilizaron un fuerte llamado por la justicia climática. La discusión sobre este tema, además de poner el acento en la desigualdad de los costos del cambio climático, ha posicionado el discurso sobre la falta de acceso a la participación en la toma de decisiones, sobre la injusticia de género y en general, sobre la conexión existente entre el cambio climático y los derechos humanos⁴.

De los temas impulsados desde los grupos ambientalistas latinoamericanos en la COP26, se destaca el de pérdidas y daños y el de la necesidad de la ratificación del Acuerdo de Escazú enlazada con la acción climática. En el caso de las pérdidas y daños, definidas como “los impactos a los que las personas no pueden hacer frente o adaptarse, que causan daños irreparables o pérdidas irreversibles”⁵ se buscaba garantizar apoyo y financiamiento para los países y territorios más impactados por el cambio climático, siendo un llamado de las islas pequeñas y los países del sur global más vulnerables^{6,7}.

3. Según Global Witness (2021), este año la COP recibió una cantidad de observadores de las industrias extractivas (503 personas) que superó a las delegaciones de cualquiera de los países presentes en la cumbre.

4. Benotman, A. (2021, 11 de noviembre). COP26, día 7: manifestantes de todo el mundo exigen medidas “audaces” contra la crisis climática.

5. La Ruta del Clima (2021). Pérdidas y daños en la COP26: una perspectiva centroamericana. p. 5.

Respecto al segundo tema, se buscó llamar la atención sobre la necesidad de la ratificación de este acuerdo regional, con el que se busca garantizar la participación pública, el acceso a la información y el acceso a la justicia en asuntos ambientales⁸, destacando la difícil situación de líderes y lideresas socioambientales que en los últimos años han venido siendo asesinados por su labor de defensa del territorio; y en últimas, son los que tienen mayor contribución en enfrentar la crisis climática.

Lo anterior es muestra de la importancia que tiene la participación de la sociedad civil y de los grupos ambientalistas en este tipo de espacios de discusión y toma de decisiones, por su papel en el seguimiento y control que hacen sobre los compromisos

que allí se proponen, en la promoción de espacios de construcción, en la búsqueda de la transparencia en todos los procesos y por supuesto, en el posicionamiento de algunos temas en las negociaciones.

De esta manera, uno de los mensajes claves que quisiéramos resaltar es que el impulso que han venido teniendo los grupos ambientalistas nos demuestra que el poder no está únicamente en nuestros gobernantes o en las grandes multinacionales, sino que como parte de estos colectivos podemos movilizar cambios transformadores e impulsar acciones que permitan derribar las barreras de acceso y el desbalance estructural que es común en espacios de toma de decisión en todos los niveles. Así mismo, resaltar el papel tan relevante que tienen estas organizaciones en posicionar enfoques más integrales para atender los desafíos actuales, incluyendo el llamado de la ciencia, la respuesta a las realidades locales y la inclusión de voces diversas en las discusiones.

6. Climate Action Network (2021). COP26 must deliver on loss and damage finance.

7. LDYouth (2021). Exigencias de la juventud para la COP26.

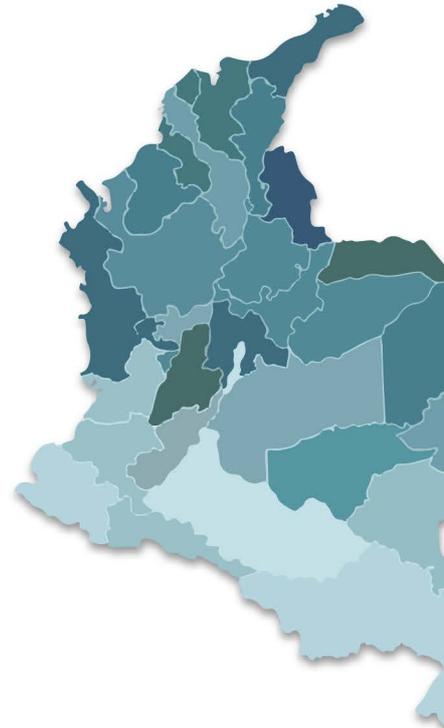
8. CEPAL (2018). Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.



INFLUENCIA DE LAS DECISIONES DE LA COP26 PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA EN COLOMBIA:

A pesar de que son muchas las barreras que se presentan para acceder a estos espacios de negociación climática de parte de los observadores, las COPs tienen alta importancia e incidencia en la realidad y trabajo nacional alrededor del cambio climático. No es de extrañar cómo el Protocolo de Kyoto incidió para que Colombia tuviera sus primeros instrumentos en política climática como el Plan Nacional de Adaptación o la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC); sin desconocer cómo la manifestación de la crisis climática ha empujado a varios gobiernos a tener que mitigar y adaptarse al cambio climático por obligación.

De esta forma, el Acuerdo de París - AP no es diferente, pues la necesidad de enfrentar la crisis climática a nivel nacional toca las fibras de nuestro país, yendo más allá de medidas y decisiones aisladas a nuestro modelo de desarrollo. Esto se puede comprobar con las decisiones tomadas en la COP26. En transparencia por ejemplo, con las recientes decisiones sobre el registro público de avances de los Artículos 4 y 7 del AP, las guías de operacionalización de procedimientos del marco reforzado de transparencia, entre otras, se hace crucial garantizar el acceso a la información y construir las capacidades institucionales para recoger información que permita reportar avances claros en medidas de mitigación y adaptación, en especial de las empresas. A la fecha, diferentes organizaciones de la sociedad civil, incluso la Corte Constitucional en diferentes sentencias sobre conflictos socioambientales, han afirmado la debilidad del Estado en garantizar el derecho al acceso a la información, en especial de las industrias extractivas que son las que tienen mayor responsabilidad.



INFLUENCIA DE LAS DECISIONES DE LA COP26 PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA EN COLOMBIA

Por otro lado, el llamado a eliminar el carbón y reducir los subsidios a combustibles fósiles es una apuesta que no es coherente con lo que los últimos gobiernos de turno han hecho. A la fecha existen 226 incentivos tributarios a empresas petroleras y el 30,6% de la energía eléctrica del país proviene de termoeléctricas⁹.

A pesar de la transición que han hecho algunos países, aún el carbón para el país es un recurso que se insiste en subsidiar y mantener a pesar de los impactos a perpetuidad que ha dejado en territorios altamente vulnerables como la Guajira y el Cesar¹⁰. Por otro lado, el gas se ha posicionado como recurso de transición y no una opción entre el portafolio de fuentes de energía, al punto de querer impulsar a toda costa técnicas violentas como el fracking en Colombia¹¹.

Adicionalmente, bajo la excusa de la 'transición energética' las respuestas que se han formalizado en leyes, como la ley 2099 y 2128 de 2021, se han recargado en soluciones tecnológicas que no tienen total efectividad y que adicionalmente, promueven sostener nuestra matriz energética a partir de combustibles fósiles, como lo es por medio de la masificación del gas y el hidrógeno azul con sus sistemas de captura de carbono - CCUS¹². De este modo, el llamado hecho por la COP26, si bien es un avance gigantesco en nivel global en tocar la raíz de la crisis climática, abre dilemas políticos en Colombia, resaltando la necesidad de abrir la discusión nacional sobre hacia dónde debe ir la transición energética.

Adicionalmente, las decisiones tomadas sobre el Artículo 6 respecto a mecanismos de mercado y no mercado en mitigación abre un mundo de oportunidades y retos muy complejos para el país. Hablar de sumideros de carbono y la venta de los bonos de estos sumideros es conectar con la lucha contra deforestación, con el cambio y uso del suelo y con la gobernanza comunitaria en los territorios. Con lo decidido cada vez será más necesario garantizar que la frontera agrícola no se extienda, que se mantengan en pie los bosques que nos quedan, que se impulse la categorización de los usos del suelo, se apueste a garantizar derechos de propiedad y se distribuya la tierra justamente. Estas necesidades nos recuerdan las causas del conflicto armado que hemos vivido por más de 50 años y que, a pesar de avanzar en este tema con los Acuerdos de Paz, aún no se ha dado la debida discusión sobre la distribución de la tierra.

De la misma manera, el artículo 6 llama a una intervención y regulación temprana y participativa sobre los mercados de carbono. A la fecha, el mercado voluntario funciona bajo su ley y se hacen cada vez más conocidas denuncias a estos proyectos donde sus resultados¹³ carecen de calidad, de una distribución equitativa de beneficios para las comunidades y sobreestimación de resultados. Al respecto, pocas son las voluntades y capacidades del gobierno nacional en intervenir y garantizar la atención de estas denuncias y promover que se protejan los derechos de las comunidades. Con la decisión tomada en la COP26 a pesar de hacer referencia a garantizar los derechos de las comunidades locales más vulnerables y los pueblos indígenas, son insuficientes respecto a las necesidades de estas comunidades, las cuales demandan cada vez más instrumentos y garantía de la consulta previa o instancias de reclamación, por ejemplo¹⁴.

9. Ministerio de Minas y Energía (2021). Así avanza la Nueva Energía.

10. AIDA (2021). Carbón colombiano en tiempos de cambio climático.

11. Heinrich Boell Colombia (2019). La inviabilidad del fracking frente a los retos del siglo XXI.

12. Voces por el Clima (2021). Concepto de diversas organizaciones de la sociedad civil al Proyecto de Ley No. 365 de 2020 Senado – 565 de 2021 Cámara.

13. Congreso de la República de Colombia (2021). Debate de Control Político sobre mercados de carbono.

14. Aguilar, M.A. (2021). Balance de la COP26, Resumen de sus resultados.

INFLUENCIA DE LAS DECISIONES DE LA COP26 PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA EN COLOMBIA

Del otro lado de la moneda, evitar los cambios del uso del suelo es la vía para poder cumplir un gran porcentaje de la meta de mitigación del 51% de las emisiones de GEI para el 2030. Sin las medidas necesarias para ello, será imposible cumplir esta meta, como alcanzar la carbono neutralidad para el 2050, sumado a los esfuerzos que se necesitan del sector energético, pues de acuerdo al inventario de emisiones reconocido en la NDC, los sectores AFOLU y energético aportaron 73% y 38% respectivamente de las emisiones nacionales de GEI en el año 2020¹⁵.

Por otra parte, los esfuerzos para promover la adaptación y enfrentar las pérdidas y daños a causa de la crisis climática requerirán recursos con los cuales a la fecha, el país no cuenta y no ha generado las vías para destinarlos. Ante la complejidad de ambos temas, se confunde la medición de adaptabilidad con adecuación y muchos de los recursos para promover estos proyectos provienen de cooperación internacional, desconociendo la necesidad de recursos permanentes para garantizar hacer frente a las consecuencias que han gestado décadas de altas emisiones de GEI. De esta forma, las necesidades en financiamiento climático son urgentes y desafortunadamente instrumentos como el impuesto al carbono, instaurado hace más de seis años, aún no arroja los resultados que se esperaban tanto para desincentivar el consumo de combustibles fósiles, como para proveer los recursos para financiar acción climática con paz¹⁶.

De igual manera, garantizar los derechos de las comunidades en tanto los efectos diferenciales de la crisis como en la acción climática es un enfoque que poco o nada se desarrolla en el país, a pesar de los compromisos vinculantes internacionales acogidos. Se ha empezado a visibilizar cómo la transición energética y la promoción de proyectos de energías no convencionales renovables como la energía eólica han desplazado y profundizado la desigualdad en territorios como la Guajira, cuyos territorios han sido usados para sacrificio energético¹⁷.



De otro lado, varias comunidades han denunciado tratos injustos sobre los proyectos en el marco del mercado voluntario de carbono, donde por el inequitativo estado de capacidades y falta de regulación e intervención se han violentado sus derechos. Aún en muchas leyes como en política pública, los mecanismos para garantizar derechos de acceso no se han desarrollado ni garantizado en su construcción e implementación. Adicionalmente, a pesar de que la NDC tiene un eje transversal en derechos humanos, se desconocen los mecanismos y la hoja de ruta para garantizarlos en la acción climática, sin mencionar que aún está pendiente la ratificación del Acuerdo de Escazú, una oportunidad para el país para promover efectivamente los derechos de acceso.

15. Gobierno de Colombia (2020). Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC).

16. El precio al carbono en el país es uno de los más bajo de latinoamérica y el mundo y no se encuentra gravado el carbón.

17. Barney, J., & González, C. (2019). El viento del Este llega con revoluciones. Multinacionales y transición con energía eólica en territorio Wayúu.

INFLUENCIA DE LAS DECISIONES DE LA COP26 PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA EN COLOMBIA

Ahora bien, no se pueden dejar atrás los compromisos hechos por el Gobierno Nacional en espacios bilaterales informales durante la COP26 (la agenda política), como la meta de revertir y parar la deforestación para el 2030 (Declaración de Glasgow sobre bosques y usos del suelo, firmado por 141 países)¹⁸. A la fecha esta meta incluida tanto en la NDC como en la Ley de Acción Climática, no puede ser interpretada como un medio para el uso excesivo de la fuerza pública con el fin de perseguir a comunidades que hacen aprovechamiento de recursos por cuestiones de subsistencia en los territorios, así como de muchos que resultan ser peones de una cadena de financiadores de la deforestación. En varias ocasiones se han denunciado desplazamientos y destrucción de viviendas por parte de la fuerza pública en busca de mostrar resultados para soportar los altos recursos de cooperación internacional que han llegado con dicho propósito¹⁹.

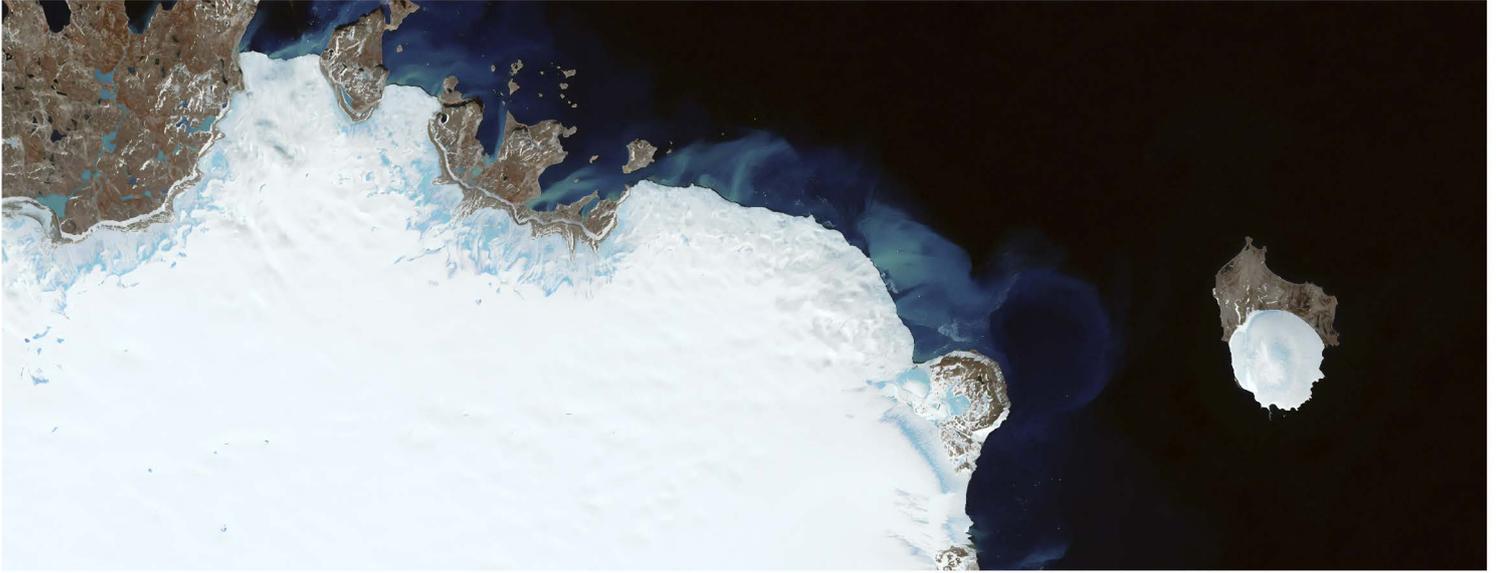
De igual manera, el compromiso de aumentar las áreas protegidas en un 30%, es una discusión que aún en muchos territorios no ha sido subsanada y que en muchas ocasiones abre fuertes dilemas de gobernanza ambiental en estas áreas donde se reconocen sus derechos de propiedad, pero se encuentra limitado el aprovechamiento de recursos. Declarar dichas áreas, implica fortalecer los Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y brindar alternativas a las comunidades bajo enfoques de gobernanza que han habitado estos territorios, cuya importancia es de interés nacional y global. Finalmente, no se puede olvidar la pasiva posición del Gobierno Nacional en los compromisos hecho por otros países para reducir las emisiones de GEI como el metano (Promesa global de reducción de metano) y alinear la producción de gas y petróleo con el Acuerdo de París, a través de la Alianza más allá del petróleo y el gas (BOGA, por sus siglas en inglés).



De este modo, lo decidido en la COP26 a pesar que no es la última palabra, es un avance que invita a las partes cuestionar y dar las discusiones que por muchos años han evitado, como sucede en el caso de Colombia. Con estas decisiones y cerca del cambio del gobierno en el 2022, se hace necesario que se utilicen y articulen las capacidades necesarias para promover un desarrollo en el marco de los límites naturales del país y del planeta. Por esto será importante regular con principios de justicia y participación, las nuevas necesidades que se desprenden del Acuerdo de París para su cumplimiento, no solo para cumplir la meta de reducción del 51% de las emisiones de GEI, sino para construir territorios soberanos, resilientes y bajos en carbono para los próximos años, manteniendo viva la meta de los 1.5°C.

18. Aguilar, M.A. (2021). Balance de la COP26, Resumen de sus resultados.

19. Bermúdez, A. (2021, 30 de junio). El mayor proyecto de bonos de carbono de Colombia estaría exagerando sus beneficios.



CONCLUSIONES:

La COP26 ha dejado un sinsabor en la opinión pública y ha generado dos posiciones. Por un lado, se reconocen importantes avances que se encuentran alineados a los objetivos del Acuerdo de París, pero, por otro lado, se reconoce que con las decisiones tomadas se deja en cuidados intensivos la meta de lograr un aumento de temperatura por debajo o igual a los 1.5°C para el 2030. Los diferentes análisis hechos por expertos y organizaciones de la sociedad civil reflejan los complejos dilemas de la transición para garantizar un clima seguro para las presentes y futuras generaciones. En muchos casos, los países más responsables de la crisis climática no están dispuestos a ceder, mientras que por otro lado, se adapta el discurso internacional para readaptar las medidas y acciones acorde a los modelos y actividades que nos tienen en la crisis.

En el caso de Colombia no es diferente. Si bien el país fue reconocido por su trabajo en ambición y su posición frente a algunas discusiones donde países en desarrollo tenían varias líneas rojas, aún los retos en casa son importantes, en especial cuando el Congreso de la República aprueba leyes que no se articulan con el propósito del Acuerdo de París; el lobby y las apuestas minero energéticas y de manejo de recursos en muchas ocasiones violan los derechos de las comunidades, en especial, de las más vulnerables. La falta de articulación y de espacios de participación sobre cómo enfrentar la crisis climática en el país está desdibujando todo propósito reflejado en la política pública como es la NDC. Esfuerzos como la E2050 publicada por el Gobierno Nacional durante la COP26 llama la atención por los fuertes cambios con leyes como las recientemente aprobadas con el apoyo del gobierno, que van en contravía de las necesidades climáticas del país. En muchas ocasiones los tomadores de decisiones interpretan acción climática como mayor dependencia de gas, delimitación de las zonas reserva forestal para usos extractivos, promoción de la minería, seguridad y diversificación energética de manera centralizada, falta de garantía en derechos humanos, entre otros.

De esta manera, estos espacios internacionales tienen retos importantes para los próximos años. Las formas de garantizar el cumplimiento de artículos como el 6 o los que tienen que ver con adaptación y financiamiento climático implicarán un constante cuestionamiento sobre la forma como construimos y construiremos nuestras sociedades. Parte de esto se verá reflejado en el reto de realizar las próximas conferencias (COP27 y COP28) en el continente con mayor producción de combustibles fósiles, menos garantistas en derechos humanos y opositores constantes en las decisiones progresistas en el marco del Acuerdo de París, como es el caso de Egipto y de los Emiratos Árabes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Aguilar, M. A. (2021). Balance de la COP26, Resumen de sus resultados. Obtenido de: <https://www.ambienteysociedad.org.co/balance-de-la-cop26-resumen-de-sus-resultados/>
- AIDA (2021). Carbón colombiano en tiempos de cambio climático. Bogotá: AIDA.
- Barney, J., & González, C. (2019). El viento del Este llega con revoluciones. Multinacionales y transición con energía eólica en territorio Wayúu. Obtenido de <https://co.boell.org/es/2019/12/05/el-viento-del-este-llega-con-revoluciones-multinacionales-y-transicion-con-energia>
- Benotman, A. (2021, 11 de noviembre). COP26, día 7: manifestantes de todo el mundo exigen medidas "audaces" contra la crisis climática. France 24. Obtenido de: <https://www.france24.com/es/medio-ambiente/20211106-manifestaciones-cambio-climatico-cop26-calentamiento>
- Bermúdez, A. (2021, 30 de junio). El mayor proyecto de bonos de carbono de Colombia estaría exagerando sus beneficios. La Silla Vacía. Obtenido de: <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/el-mayor-proyecto-de-bonos-de-carbono-de-colombia-podr%C3%ADa-estar-vendiendo-aire-caliente/>
- CEPAL (2020). Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Obtenido de: <https://observatoriop10.cepal.org/es/tratados/acuerdo-regional-acceso-la-informacion-la-participacion-publica-acceso-la-justicia-asuntos>
- Climate Action Network (2021). COP26 must deliver on loss and damage finance (ECO 1, COP26). Obtenido de: <https://climatenetwork.org/2021/11/01/cop26-must-deliver-on-loss-and-damage-finance-eco-1-cop26/>
- Congreso de la República de Colombia (2021). Debate de Control Político sobre mercados de carbono. Obtenido de: <https://www.youtube.com/channel/UCEpCwhhtOwrB864mn1YiTrg>
- Global Witness (2021). Hundreds of fossil fuel lobbyists flooding COP26 climate talks (press release). Obtenido de: <https://www.globalwitness.org/en/press-releases/hundreds-fossil-fuel-lobbyists-flooding-cop26-climate-talks/>
- Gobierno de Colombia (2020). Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC). Obtenido de: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Colombia%20First/NDC%20actualizada%20de%20Colombia.pdf>
- Heinrich Boell Stiftung Bogotá (2019). La inviabilidad del fracking frente a los retos del siglo XXI. Obtenido de <https://co.boell.org/es/2019/11/15/la-inviabilidad-del-fracking-frente-los-retos-del-siglo-xxi>
- La Ruta del Clima (2021). Pérdidas y daños en la COP26: una perspectiva centroamericana. Serie: Justicia climática en América Latina. Obtenido de: https://seors.unfccc.int/applications/seors/attachments/get_attachment?code=ZGJOJBW6Q30I1BYGRWDWQLK3YBWF0C
- LDYOUTH (2021). Exigencias de la juventud para la COP26. Obtenido de: <https://ldyouth.org/exigencias-de-la-juventud-para-la-cop26/>
- Ministerio de Minas y Energía (2021). Así avanza la Nueva Energía. Obtenido de: <https://www.minenergia.gov.co/>
- Voces por el clima (2021). Concepto de diversas organizaciones de la sociedad civil al Proyecto de Ley No. 365 de 2020 Senado – 565 de 2021 Cámara. Obtenido de: <https://colombialibredefracking.wordpress.com/2021/06/16/concepto-de-diversas-organizaciones-de-sociedad-civil-al-proyecto-de-ley-no-365-de-2020-senado-565-de-2021-camara/>